

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE 23 DE JULIO DE 2019 POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA V CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2019)**

**Primero.**

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la *V Convocatoria del Programa de Voluntariado Internacional de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid* publicada en la Universidad Complutense de Madrid el 28 de junio de 2019 y completado el proceso selectivo, a continuación se relacionan los solicitantes que han sido admitidos en el mencionado Programa:

<b>Universidad de Envío</b>	<b>Título del Proyecto</b>	<b>Entidad de Destino</b>	<b>Estudiantes seleccionados/-as</b>	<b>Puesto financiado por</b>
<b>UCM</b>	Colaborador en proyectos de ecología y restauración en la región de Arequipa (Perú) (1)	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA)	<b>KAREN BAEZ MARTÍN</b> Facultad de Biología	CM
<b>UCM</b>	Colaborador en proyectos de ecología y restauración en la región de Arequipa (Perú) (2)	Universidad Nacional San Agustín de Arequipa (UNSA)	<b>ANDREA POOLE GUZMÁN</b> Facultad de Biología	CM
<b>UCM</b>	Apoyo en proyectos de biología y biotecnología molecular. (Ghana)	University for Development Studies	<b>IRENE RUANO FEO</b> Facultad de Veterinaria	CM
<b>UCM</b>	Aproximación al concepto de salud única a través de la capacitación y fortalecimiento en sanidad ambiental en el ámbito universitario de la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial, para mejora del estado de los entornos urbanos y periurbanos del país.	Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial	<b>SIN CUBRIR</b>	CM
<b>UCM</b>	Acciones de comunicación contra la violencia en la Universidad Autónoma de Chihuahua. (México) (1)	Universidad Autónoma de Chihuahua	<b>SOFÍA ORTEGA ABBOTTS</b> Facultad de CC. Políticas y Sociología	CM
<b>UCM</b>	Acciones de comunicación contra la violencia en la Universidad Autónoma de Chihuahua. (México) (2)	Universidad Autónoma de Chihuahua	<b>IDOIA LÓPEZ LACALLE</b> Facultad de CC. Políticas y Sociología	CM

**Segundo.**

Se abre un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución, para la formulación de reclamaciones o alegaciones por parte de las personas interesadas.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dictó, o impugnarlo directamente ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses.

Madrid, 28 de junio de 2019

Fdo.: Juan Carlos Doadrio Villarejo  
Vicerrector de Relaciones Institucionales

